

## LA FÓRMULA EPIGRÁFICA *PIVS IN SVIS*

SILVIA TANTIMONACO\*  
Universität Heidelberg  
silvia.tantimonaco@gmail.com

### RESUMEN

En este artículo tratamos de la fórmula *pivs in suis* y de sus variantes, realizando un estudio de tipo lingüístico y epigráfico. La fórmula parece ser característica de las inscripciones hispanas, especialmente de la Bética. Es interesante desde el punto de vista formal por la construcción sintáctica con ablativo, que se alterna con otra en acusativo, *pivs in suos*. También analizamos el uso de dicha fórmula, así como de otros epítetos referidos a la *pietas* (*piissimus*, *pietissimus*), desde el punto de vista sociológico.

*PALABRAS CLAVE:* Epigrafía Latina, Lingüística Latina, Inscripciones funerarias, *pietas*, Hispania romana, *Baetica*.

### THE EPIGRAPHIC FORMULA *PIVS IN SVIS*

#### ABSTRACT

In this paper we are dealing with the formula *pivs in suis* and its variants, by performing a linguistic and epigraphic study. This formula seems to be characteristic of the Hispania, specifically of the province *Baetica*. It is noteworthy for the syntactic construction with ablativ, that alternates with another one in accusative, *pivs in suos*. We are also undertaking a sociological analysis on the use of this formula as well as of other formulas that celebrate the *pietas* of the dead on Roman epitaphs (*piissimus*, *pietissimus*).

*KEY WORDS:* Latin Epigraphy, Latin Linguistics, Funerary Inscriptions, *pietas*, Roman Hispania, *Baetica*.

### 1. INTRODUCCIÓN

El concepto de *pietas* no ha sido exento de debate por parte de los estudiosos modernos, que lo han definido en términos a veces antitéticos, haciendo hincapié alternativamente sobre la idea de “obediencia” hacia el *paterfamilias* o bien de “afección” entre los miembros de la familia nuclear.<sup>1</sup> En verdad, las inscripciones funerarias parecen confirmar que la *pietas* representa un sentimiento de

---

\*Becaria posdoctoral DAAD en la Universidad de Heidelberg. Estoy muy agradecida al Prof. Pedro Manuel Suárez Martínez por sus útiles sugerencias.

<sup>1</sup> Es el caso, respectivamente, de Schröder (2012) y de Saller (1988; 1994), autor de referencia para la comunidad científica. Algunos creen que el concepto de *pietas* evolucionó conforme se fue definiendo una relación más cercana entre padres e hijos en la edad de Augusto, pero según Saller (1994: 104, 106 y sobre todo 112-113) no hay pruebas suficientes para demostrarlo. Es sabido también que la palabra latina *pietas* no coincide con los significados de sus derivados modernos (esp. piedad, it. pietà, fr. pitié/piété, etc.), cfr. Colot (2004).

obligación moral, que lleva a actuar de manera “justa” frente a los seres queridos.<sup>2</sup>

La *pietas* se celebra a menudo como característica de los difuntos en los epitafios, según la tendencia, siempre actual, a idealizar a los muertos como insuperables por sus calidades, especialmente las éticas y morales.<sup>3</sup> De hecho, la frecuencia con la que se menciona demuestra que dicha virtud era particularmente valorada por los Romanos, y que poseerla significaba estar integrados en el sistema de valores compartidos.<sup>4</sup> Fue Augusto quien exaltó la *pietas* en cuanto que valor tradicional del pueblo romano, incluyéndola entre los argumentos básicos de la retórica del poder con finalidades claramente propagandísticas.<sup>5</sup> Es por ello que las referencias a la *pietas* se vuelven típicas de las inscripciones funerarias a partir del s. I d.C.<sup>6</sup> Desde la edad de Cómodo, el apodo *Pius*, ya *agnomen* de Antonino Pio, formará parte de la titulación imperial.<sup>7</sup> Más adelante también *piissimus* y *pietissimus* aparecerán en los *tituli* de los emperadores.<sup>8</sup> Podría explicarse así la difusión de epítetos tales como *pious*, *piissimus* y *pietissimus* en las inscripciones de la gente común, pues la imitación representó un elemento clave para la construcción de los esquemas expresivos en epigrafía, al igual que en otros aspectos de la cultura romana.<sup>9</sup>

Una fórmula digna de particular interés tanto desde el punto de vista lingüístico como epigráfico es la del tipo *pious in suis*, que analizaremos a continuación.

---

<sup>2</sup> Cfr. *ThLL* X/1, col. 2231, ll. 19-21, s.v. *pious*: “*Accedunt voces notionis affinis e.g. (...) iustus (...)*” y Colot 2004: 943. También *CIC. part.* 78, cit. *infra*, n. 29. La *pietas* fue un concepto relevante también desde el punto de vista jurídico, cfr. Saller (1988: 401-402), *Id.* (1994: 111) y especialmente Grubbs (2011) y López Güeto (2016).

<sup>3</sup> Cfr. Curchin (1982: 180).

<sup>4</sup> Cfr. Curchin (1982: 179); *infra*, n. 63.

<sup>5</sup> Cfr. López Gueto 2016: 21-26. *Exemplum pietatis* por excelencia es el héroe nacional Eneas, protagonista del poema de Virgilio, máxima expresión del principado de Augusto, cfr. Traina (1988). Véase p.e. *OV. fast.* 2, 543: *Aeneas, pietatis idoneus actor*. En Roma, la *Pietas* personificada aparece sobre las monedas acompañada de apodos como *Augusta* o *publica*, y, en otros contextos, está al lado del emperador mientras realiza un sacrificio, cfr. DAGR, vol. IV/1, 472, s.v. *pietas* y Beaujeu (1955: 88-91). También existen aras con inscripción dedicada a la *Pietas Augusta* (cfr. p.e. *CIL* II<sup>2</sup>/5, 69 y 311).

<sup>6</sup> Cfr. González Román *apud* *CIL* II<sup>2</sup>/7, ad nr. 21: “*Pius laus propria est saec. I*”.

<sup>7</sup> Cfr. Cagnat (1976<sup>4</sup>: 159 y 204). Véase p.e. *CIL* XVII/2, 24: *Imp(eratori) Caes(ari) / Fl(avio) Val(erio) / Constan(tino) p(io) f(elici)...* Cfr. López Gueto (2016: 24).

<sup>8</sup> Cfr. p.e. *CIL* XVII/1, 158: *Domino / indulgentissimo M(arco) Numel(rio) Numeri(ano) nobilissimo et piissimo Caes(ari)*; 182: *Invicto indulgenti/[ss]imo pietissimo / Imp(eratori) Caes(ari) L(ucio) D(omitio) Aureliano...*; etc. Sobre estos superlativos, cfr. *infra*, n. 61.

<sup>9</sup> Cfr. Sartori (2006: 396). Fuera de la epigrafía, también tenemos el ejemplo de los retratos, que tradicionalmente se han fechado según la manera de llevar la barba o el peinado, inspirada en los emperadores y sus esposas respectivamente (aunque con excepciones, cfr. Bonanno 1988).

## 2. OBSERVACIONES LINGÜÍSTICAS

Mediante la fórmula epigráfica *pius in suis*, también documentada como *pius in suos*,<sup>10</sup> el difunto es presentado como una persona virtuosa en lo que concierne al ejercicio de las obligaciones morales para con sus familiares (*sui*).<sup>11</sup> En este sentido, la *pietas* se puede considerar como expresión de *amor*, *adfectus*, *affectio* y *caritas*.<sup>12</sup>

Para lo que concierne a la alternancia de las dos construcciones, con ablativo y con acusativo, hay quien cree que en latín clásico las preposiciones especifican el sentido más amplio vehiculado por los casos gramaticales, mientras que otros opinan que son estos últimos los que especifican el significado de las preposiciones.<sup>13</sup> La preposición *in* asociada al acusativo transmitiría, pues, la idea de movimiento, en contraste con el ablativo-locativo, que expresa el reposo.<sup>14</sup> Más en concreto, *in* + acusativo suele indicar el movimiento hacia el interior de un lugar u objeto (CIC. *fam.* 12, 15, 5: *Ne posset Dolabella cum suis latronibus in Italiam venire*). Desde la noción de movimiento derivarían otras acepciones, tales como la duración en el tiempo (CIC. *Catil.* 1, 5: *Crescit in dies singulos hostium numerus*) o la finalidad (CIC. *Verr.* 2, 2, 55, 137: *Denarii treceni ad statuam praetoris imperati sunt*), si bien dicha construcción puede llegar a expresar incluso el modo o la manera en que algo se cumple (CIC. *fam.* 16, 7, 1: *Solliciti eramus de tua valetudine mirum in modum*).<sup>15</sup> A veces, el giro preposicional *in* + acusativo expresa un movimiento figurado, que se refiere a un sentimiento y no a una acción (CIC. *Lael.* 56, 6: *Ut nostra in amicos benevolentia illorum erga nos benevolentiae... respondeat*).<sup>16</sup> Sería este el caso, precisamente, de la fórmula *pius in suos*, que podríamos entonces traducir como “piadoso para con sus familiares”. Por otro lado, en unión con el caso ablativo, la preposición *in* expresa básicamente el sitio en el que se encuentra alguien o algo (CIC. *Verr.* 2, 5, 22, 58: *Quae colonia est in Italia tam bono iure...*). De ahí que dicho giro pueda indicar el momento o las circunstancias en que algo tiene lugar (CIC. *Arch.* 28, 8: *Quas res nos in consulatu nostro... gessimus*), la idea de que algo o alguien forme parte de un grupo (CIC.

<sup>10</sup> De aquí en adelante nos referiremos a “la fórmula del tipo *pius in suis*” queriendo entender tanto dicha fórmula como su variante en acusativo, *pius in suos*, menos comúnmente utilizada.

<sup>11</sup> Que la palabra *sui* designe a los familiares queda confirmado por otras fórmulas epigráficas de función marcadamente jurídica, como p.e. *fecit sibi et suis*, cfr. Lazzarini (1991: 16).

<sup>12</sup> *ThLL* X/1, col. 2086, ll. 72-73, s.v. *pietas*. Cfr. *CIL* XIV, 936: *D(is) M(anibus) / Gelasini filii dulcissimi / piissimi sanctissimi / amantissimi incomparabilis adfectus / erga parentes...* AE 1997, 232: *Numpe (!) Suestilia / vixi (!) annos XVIII pia / frugi amans suorum*. Véase *infra*, n. 79.

<sup>13</sup> Existe, además, la llamada “teoría de la rección” según la cual el caso es requerido de manera automática por la preposición, cfr. Suárez Martínez (1999: 66); también Moralejo (1986: 321-323).

<sup>14</sup> Cfr. Ernout, Thomas (1972: 33).

<sup>15</sup> Cfr. Ernout, Thomas (1972: 33-34); Burkardt, Schauer (2012<sup>5</sup>: 273-274). Cfr. Kühner, Stegmann (1982: 488).

<sup>16</sup> Cfr. Kühner, Stegmann (1982: 214).

*leg. 2, 11: Thales, ... sapientissimus in septem fuit*),<sup>17</sup> pero además, de nuevo, también “la referencia o limitación y el modo o manera, usos pocos frecuentes en latín arcaico” (CIC. *de orat.* 2, 61, 248: *Quod idem in bono servo dici solet*).<sup>18</sup> Así podríamos entender la fórmula *pius in suis*, “piadoso con respecto a sus familiares”.<sup>19</sup>

Sin embargo, no podemos pasar por alto el hecho de que una parte de la crítica considera que el acusativo, en tanto que caso “sin valor semántico alguno” y, por ello, compatible con cualquier sentido, se alterna libremente con el ablativo cuando la unión de preposición y caso puede implicar “cierto grado de redundancia o «tensión semántica»”.<sup>20</sup> Esto acontece con la preposición *in*, que, al igual que el ablativo en su valor locativo, indica la posición (de tal manera que *in* + ablativo resulta redundante), y es compatible también con el acusativo en calidad de caso semánticamente no marcado. Así pues, no habría alguna diferencia de significado entre las dos formas, *pius in suis* y *pius in suos*, pues ambas expresarían el “ámbito en el cual el difunto ejerció su *pietas*” (es decir, la *familia*, lugar figurado): simplemente, la primera variante sería más marcada semánticamente que la segunda, donde el significado de *in suos* se deduciría del contexto, justamente porque el caso no dice nada.<sup>21</sup> Esta teoría nos parece plenamente convencidora, pues permite explicar la diferencia sintáctica sin necesidad de pensar en una diferencia semántica entre dos expresiones que, evidentemente, son variante la una de la otra, pues llegan a comparecer juntas dentro de la misma inscripción.<sup>22</sup>

También en las fuentes literarias registramos la alternancia entre expresiones del tipo *pietas in aliquem* y otras del tipo *pietas in aliquo*.<sup>23</sup> Como veremos, en epigrafía

<sup>17</sup> Cfr. Ernout, Thomas (1972: 99); Kühner, Stegmann (1982: 559-562); Burkardt, Schauer (2012<sup>5</sup>: 273-275).

<sup>18</sup> Cfr. Bassols de Climent (1992<sup>10</sup>: 163). También Ernout, Thomas (1972: 97).

<sup>19</sup> Cfr. Kühner, Stegmann (1982: 563): “In manchen Verbindungen kann sowohl *in* c. abl. als auch *in* c. acc. stehen, jedoch in verschiedener Beziehung, jenes, wenn die Handlung des Verbs oder die Eigenschaft des Adjektivs sich an, bei einer Person oder Sache zeigt, dieses, wenn die Richtung auf die Person oder Sache bezeichnet wird”.

<sup>20</sup> Cfr. Suárez Martínez (1999: 67 y 69). Cfr. Moralejo (1986: 313-314).

<sup>21</sup> Cfr. Suárez Martínez (1999: 71-72): “(...) Parece que la alternancia *in* + acusativo / + ablativo no se basa ni en el hecho de que el complemento sea obligatorio o no, ni en la distinción entre dirección/reposo. (...) El ablativo aporta su valor locativo y nos informa de que la posición indicada por la preposición es estática o de «lugar en donde»; el acusativo, por su parte, aporta su valor cero, o, lo que es lo mismo, su compatibilidad semántica. (...) Se limita a dejar, por así decirlo, «vía libre» para que el contexto signifique lo que deba significar. (...) Así, con un verbo de movimiento o de dirección, *in* + acusativo parecerá indicar dirección; si aparece con un verbo de estado, indicará estado, sin que eso implique, en modo alguno, una confusión en latín clásico (...)”.

<sup>22</sup> Cfr. p.e. AE 2003, 901 (dos *tituli*, grabados por dos manos diferentes pero sobre la misma estela, en los que aparece cada una de las dos variantes).

<sup>23</sup> Cfr. p.e. CIC. *off.* 2, 13, 46: *Prima igitur commendatio proficiscitur a modestia cum pietate in parentes, in suos benevolentia*; OV. *Pont.* 2, 2, 21: *Quaeque tua est pietas in totum nomen Iuli*; LIV. 7, 10, 4, 2: “*Macte virtute*”, inquit, “*ac pietate in patrem patriamque, T. Manli, esto*”. Por otro lado, cfr. p.e. CIC. *rep.* 6, 16: *Iustitiam cole et pietatem, quae cum magna in parentibus et propinquis, tum in patria maxima*

es extremadamente más común encontrar *pius in suis*, en ablativo, respecto a *pius in suos*, un dato seguramente llamativo teniendo en cuenta la tendencia de la lengua hacia el acusativo.<sup>24</sup> A este hecho pudieron contribuir varios factores, como el carácter fosilizado de la fórmula y el uso repetitivo del formulario funerario a partir de un modelo conocido, según el hábito epigráfico antiguo, una hipótesis que parece razonable sobre todo si consideramos el uso geográficamente limitado de la fórmula en cuestión (cfr. *infra*).<sup>25</sup> De ser así, podemos pensar que el uso de la fórmula *pius in suos*, configurándose como una *variatio* de la más utilizada *pius in suis*, poco sensible a los cambios lingüísticos por su propia naturaleza de expresión hecha, tuviese un matiz de originalidad. Expresiones como *pius / pietas in me / te / se*, en las que los casos acusativo y ablativo no se diferenciaban formalmente, pudieron favorecer el hecho de que una variante tuviera más éxito que la otra por razones de uso. También pudo influir la analogía con la desinencia del dativo de interés utilizado en fórmulas, comunes en epigrafía, del tipo *carus suis* o *pius suis*.<sup>26</sup> De hecho, el giro preposicional *in suis* aparece en otras inscripciones que contienen expresiones parecidas, tales como *cara in suis*, *pia sancta frugi in suis* o *in suis optimus*.<sup>27</sup> En este sentido, cabe destacar que existen también algunas fórmulas en las que el objeto de los sentimientos (incluida la *pietas*) se expresa mediante preposiciones que rigen siempre el acusativo y nunca el ablativo, especialmente *erga*,<sup>28</sup> pero parecen ser de uso más limitado en epigrafía.<sup>29</sup> Con todo, pudo ser un factor determinante para el éxito de la variante en ablativo el hecho de que, desde el punto de vista

---

*est*; CVRT. 3, 11, 8: *Armis et robore corporis multum super ceteros eminens, animo uero et pietate in paucissimis*; OV. *met.* 6, 635: *Scelus est pietas in coniuge Tereo*.

<sup>24</sup> En epigrafía, aparte de la fórmula *pius in suos*, cfr. también el uso del acusativo en: CIL VI, 41062 (*pietatis in sororem*); XII, 5864 (*propter singularem et in / suos pietatem*); etc.

<sup>25</sup> El hecho de que algunas fórmulas sean fosilizadas explica ciertas particularidades lingüísticas documentadas en epigrafía, como el ablativo absoluto *se vivo fecit*, donde el sujeto coincide con el de la oración principal contrariamente a las normas del latín clásico, o los ablativos singulares en *-ē* del tipo *duomvir iurē dicundo*, *lex operē faciundo*, etc., que son arcaísmos. Cfr. Ernout (1953: 40).

<sup>26</sup> La fórmula *pius suis* aparece en CIL II<sup>2</sup>/7, 878; IX, 848; XII, 870, etc. Cfr. también CIL VI, 24807 (*pia sancta cara suis*) e IRPCadiz 402 (*carus et pius suis*). En literatura, cfr. p.e. NEP. *Thimot.* 4, 2, 3: *Quod ex eo facile conici poterit, quam carus suis fuerit*. Se trata más en concreto de un *dativus relationis*, cfr. Burkard, Schauer (2012<sup>5</sup>: 416).

<sup>27</sup> Cfr. respectivamente: *HEp* 1990, 261, CIL VI, 11491 y AE 2010, 227.

<sup>28</sup> Cfr. OLD, vol. I, 615, s.v. *erga*: “Right against, next to”; en sentido figurado, dicha preposición se emplea «zum Ausdruck einer freundlichen Gesinnung» (Burkardt, Schauer 2012<sup>5</sup>: 257). Cfr. p.e. JUV. 6, 389: *medicis... tristibus erga filiolum* y CIC. *Lael.* 56, 6, cit. *supra* en el texto.

<sup>29</sup> Cfr. p.e. CIL VI, 29445: *...patrono optimo ac piissimo et indulgentissimo praestan/tissimoque erga suos omnes*; XI, 3209: *piissimus erga parentes / suos*. Véase también CIL XIV, 936, cit. *supra*, n. 12. En literatura, cfr. p.e. CIC. *part.* 78: *Iustitia dicitur eaque erga deos religio, erga parentes pietas*; CVRT. 10, 5, 30: *Iam pietas erga parentes... iam in omnes fere amicos benignitas, erga milites benevolentia... ingenii profecto dotes erant*. También se usa el giro *adversus* + acusativo, cfr. Kühner, Stegmann (1982: 214). En literatura, cfr. p.e. CIC. *fin.* 3, 73: *Nec vero pietas adversus deos, nec quanta iis gratia debeat, sine explicatione naturae intellegi potest*; en epigrafía: CIL VI, 13732: *...libertis libertabusque posterique eorum / excepta Secundina liberta impia / adversus Caecilium Felicem patronum suum...*

técnico, grabar una *I* (la de *suis*) era sin duda más sencillo que grabar una *O* (la de *suos*), sin contar que en términos de espacio resultaba también más económico, aunque los materiales a nuestra disposición no nos permiten establecer una clara distinción sociológica respecto al uso de las dos variantes. De hecho, el tipo *pius in suos* (que contiene la *O*) aparece tanto en inscripciones claramente realizadas en el ámbito de oficinas epigráficas profesionales (como por ejemplo *CIL* II<sup>2</sup>/5, 1125 o II<sup>2</sup>/7, 730) como en otras de aspecto más descuidado e informal (por ejemplo, *CIL* II<sup>2</sup>/5, 1287 o II<sup>2</sup>/7, 769). Por alguna razón lingüística o técnica nuestra fórmula se fosilizó en ablativo y así fue reproducida sobre centenares de epitafios.

### 3. ANÁLISIS DEL CORPUS EPIGRÁFICO

La fórmula del tipo *pius in suis* es muy frecuente en la Península Ibérica, donde contamos con más de 500 ejemplos.<sup>30</sup> En la gran mayoría de ellos, el adjetivo *pius* / *pia* se mantiene en nominativo, incluso cuando el nombre al que va referido está en otro caso, y la fórmula aparece clausurando el epitafio, a menudo en combinación con otras expresiones muy conocidas tal como *hic situs est* o *sit tibi terra levis* o ambas, al menos desde el s. II d.C.<sup>31</sup> Es mucho más infrecuente, de hecho, que el adjetivo comparezca declinado en dativo como el nombre del difunto a quien se dedica el epitafio.<sup>32</sup> Todo esto evidencia el uso “fosilizado” de la fórmula en cuestión, al igual que acontece en el caso de las ya mencionadas fórmulas *hic situs est* y *sit tibi terra levis*, que también son típicas de la epigrafía hispana y casi siempre sirven de “apéndices” del epitafio, después de haberse indicado los datos personales del difunto (normalmente: nombre y edad y en ocasiones el vínculo de parentesco).<sup>33</sup>

Fuera de la Península Ibérica la fórmula del tipo *pius in suis* no es común, documentándose de forma esporádica en la propia capital.<sup>34</sup> Entre las provincias

<sup>30</sup> La búsqueda de la fórmula del tipo *pius in suis* declinada según sus diferentes formas en la base de datos EDCS (<http://www.manfredclauss.de>) ha proporcionado 570 registros, excluyendo los casos en los que haya sido completamente integrada por los editores, como p.e. [*p(ius) i(n) s(uis)*] (01/12/2017).

<sup>31</sup> Cfr. p.e. *CIL* II, 1200: *Q(uintus) Fabius Q(uinti) f(ilius) Quirina / Fabianus Ilurconen/sis idem Patricien/sis ann(or)um XXXXIII pius / in suis h(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*. Véase Stylow *apud CIL* II<sup>2</sup>/7, p. 64: “(...) oritur series trita titularum saec. II. p. i. s. h. s. e. s. t. l.”. También *Id.* (2002: 354).

<sup>32</sup> Entre las inscripciones encontradas en EDCS (cfr. *supra*, n. 30), 566 contienen la fórmula en nominativo y tan sólo 4 en dativo.

<sup>33</sup> En el epitafio *CIL* XIV, 1125 se aprecia la simple yuxtaposición de fórmulas estandarizadas: *D(is) M(anibus) / Ianuari / fratris / pius in suis / vixit ann(is) XXIX / sit tibi ter/ra levis*. Nuestra fórmula suele comparecer fuera de abreviación, tal vez para evitar confusiones con *piissimus* a la hora de grabar o interpretar la sigla *P.I.S.*, tal vez por la relevancia del concepto expresado, la *pietas* familiar.

<sup>34</sup> En Roma, cfr. *CIL* VI, 1434 (*pius in suis*), 11076 (*pius in suis*), 12835 (*pia in suis semper fuit*), 12860 (*pia in suos*), 16593 (*pia in [ - - ]*), 17064 (*pio in suis*), 20372 (*pietissimae in suis*), 20768 (*p(ius) i(n) [ - - ]*), 22979 (*pius in suis*), 26784 (*pia in suos*), 30195 (*pio in [ - - ]*) y también *CIL* VI, 36350 (*pietis[simi]*

hispanas (fig. 1), predomina netamente en la *Baetica* (87%), siendo bastante más excepcional en la *Citerior* (12%) y más aún en la *Lusitania* (1%). A este respecto, cabe señalar, como ya hicieron Hübner y Stylow después de él, que en la *Citerior* la fórmula tiende a concentrarse en las zonas limítrofes a la *Baetica*,<sup>35</sup> especialmente en la moderna provincia de Jaén (*Castulo, Ilugo, Salaria, Santo Tomé, etc.*),<sup>36</sup> mientras que en la *Lusitania* los escasos ejemplos se concentran claramente en la capital, *Augusta Emerita*.<sup>37</sup> De forma parecida, es significativa la presencia de varios testimonios en las provincias africanas, como en la *Mauretania Tingitana*,<sup>38</sup> puesto que los contactos tanto económicos como culturales entre la Bética y el Norte de África fueron muy intensos en la época imperial, como lo prueba también el caso de fórmulas como *hic situs est y sit tibi terra levis*, que se documentan en las provincias africanas por “haber pasado al otro lado del Estrecho”.<sup>39</sup>

---

- - -] suos). Cfr. además CIL VI, 36337 (*pio im (!) patrono suo*). En Italia, documentamos la fórmula también en el cercano puerto de Ostia (CIL XIV, 1125, cfr. *supra*, n. anterior), en *Cuma* (CIL I, 3129a: *pius in suis (!)*) y posiblemente en una inscripción de la *Regio III* (CIL X, 72: *pius fluit in su[- - -]*). Entre las provincias fuera de Hispania, se documenta en *Gallia Narbonensis* (CIL XII, 1009: *pia in [- - -]*), *Germania Inferior* (AE 1963, 51: *pia in suis*), *Africa Proconsularis* (AE 1924, 33: *pia fuit in suis*), *Mauretania Tingitana* (IAM II/2, 819: *p(- - -) in [- - -]*; AE 1966, 612: *p(ia) i(n) s(- - -)*; 1976, 788: *p(ii) i(n) s(uis)*, genitivo), *Numidia* (Pettenò 31: *pius in suis* y CIL VIII, 17646: *pia in suis*). Señalamos además una inscripción de la *Pannonia Superior* (AE 1972, 448), aunque se trata de un caso particular, pues la fórmula aparecería ultra-abreviada, *p(ius) i(n) s(- - -)*, en una inscripción votiva.

<sup>35</sup> Cfr. Hübner *apud* CIL II, *Suppl.*, p. 1177: “*Formula frequens in Baetica et Tarraconensis regionibus Baeticae vicinis; in reliquis deest*”; Stylow (1995: 223).

<sup>36</sup> Sobre Santo Tomé en época romana, cfr. Beltrán Fortes, Gimeno Pascual, Tantimonaco (2016: 245, n. 1).

<sup>37</sup> Se trata de las inscripciones siguientes: CIL II, 2332 = CILA II/1, 176, recientemente atribuida a *Emerita Augusta* por Edmondson (2009: 262, n. 43), donde la fórmula se repite (*pius in suis... pia in suis*); ERAEmerita 203, significativa por ser ya del s. I d.C. (Edmondson 2009: 256) y AE 2004, 723, conservada en Granada pero procedente de Mérida (Pastor Muñoz 2004: 397-398). La inscripción CIL II, 5540 = CILA II/1, 184 = ERAEmerita A-4 es de *Celti*, como ya indicado por Hübner, pese a que fue clasificada como emeritense en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla (García Iglesias *apud* ERAEmerita, *ad nr.* y González Fernández *apud* CILA, *ad nr.*). En *Salmantica* encontramos AE 1972, 287: *Ambatus p(ius) i(n) s(uis) / annorum XXV[- - -]*, aunque la ubicación inusual de la fórmula entre el nombre del difunto y la edad nos hace pensar que podría tratarse, en realidad, bien de la filiación bien de la *origo* del difunto. Podría ser, p.e., el antropónimo *Pistirus* (cfr. CIRPZamora 173 y 272) o *Pissirus* (CIL II, 5580) o el étnico *Pisaurensis* (cfr. p.e. CIL II, 4865; abreviado como *PIS* en CIL II, 6257, 160c) o también una referencia a *Pisoraca* (cfr. p.e. CIL II, 4883 y 4884).

<sup>38</sup> Cfr. *supra*, n. 34. No obstante, parece ser más característica de las provincias africanas la fórmula del tipo *vixit pius*, cfr. p.e. CIL VIII, 1531, 5044, 12051, 16124, etc.

<sup>39</sup> Cfr. Gozalbes Cravioto (2006: 1346-1349).

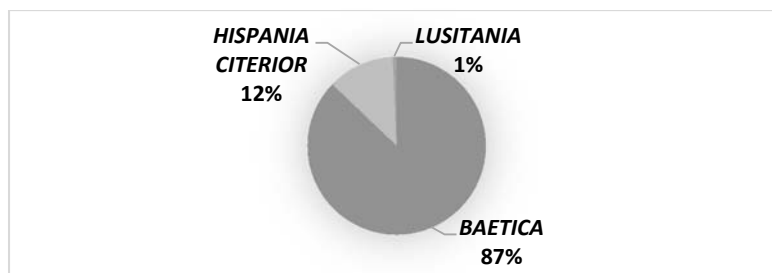


Fig. 1 Distribución de la fórmula del tipo *pius in suis* entre las provincias hispanas<sup>40</sup>

Dentro de la Bética, la fórmula es más frecuente en centros como *Corduba*, *Celti*, *Italica* y *Astigi*, y mucho menos en otros, como *Gades*, donde tan sólo contamos con algunos ejemplos.<sup>41</sup> Este hecho no sorprende, pues en dicha ciudad es más común encontrar la fórmula del tipo *carus suis* —a menudo *karus suis*—, que es una característica del *habitus epigraphicus* funerario local.<sup>42</sup> En lo que concierne a la alternancia entre la variante en ablativo y aquella en acusativo, esta última se reparte equitativamente entre las provincias actuales de Sevilla, Jaén y Córdoba.<sup>43</sup> En Hispania documentamos algunas variaciones puntuales de nuestra fórmula, como *pius in omnes suos*, *pius in omnibus*, *pius in suis omnibus*, y otras más específicas, como por ejemplo *pia in contubernalem suum* o *pia in viro et in suis*.<sup>44</sup> Sin embargo, es interesante observar que, tanto en Hispania como en otros lugares, la variante con ablativo, *pius in suis*, predomina ampliamente sobre la variante con acusativo, *pius in suos*.<sup>45</sup> Fuera de abreviación, de hecho, la fórmula construida con ablativo se registra en la Península Ibérica con una proporción de uso de casi 9:1 respecto a aquella con acusativo (fig. 2). De forma parecida, la variante con ablativo prevalece también entre las inscripciones de Roma y de las provincias fuera de Hispania que la conservan por completo.<sup>46</sup>

<sup>40</sup> El gráfico ha sido realizado utilizando los materiales de la base de datos EDCS mencionados *supra*, n. 30. Se trata de 497 inscripciones para la *Baetica*; 69 para la *Hispania Citerior* y 4 para la *Lusitania*.

<sup>41</sup> La base de datos EDCS (n. 30) contiene 46 registros para inscripciones con fórmula del tipo *pius in suis* en *Corduba*, 23 en *Celti*, 22 en *Italica*, 19 en *Astigi*, y 5 en *Gades* (fuera de integración).

<sup>42</sup> Cfr. Stylow (1995: 223 y 2002: 362). Cfr. IRPCadiz 129, 144, 152, etc.

<sup>43</sup> En la base de datos EDCS (n. 30) contamos 13 inscripciones de Sevilla y Jaén respectivamente y 10 de Córdoba. Los demás ejemplos proceden de fuera de Andalucía, pero son pocos (cfr. *infra*, n. 47).

<sup>44</sup> Cfr. respectivamente: *CIL* II<sup>2</sup>/7, 484, 855, 878, 416 y 493.

<sup>45</sup> Cfr. Carnoy 1906<sup>2</sup>: 270.

<sup>46</sup> Cfr. *supra*, n. 34.



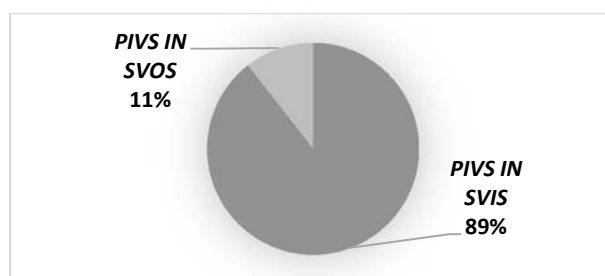


Fig. 2 Frecuencia de las variantes formularias *pius in suis* / *pius in suos* en la epigrafía de Hispania<sup>47</sup>

Desde el punto de vista cronológico, la inscripción más antigua que contiene la fórmula de nuestro interés podría ser una placa cumana (*CIL* 1<sup>2</sup>, 3129a) dedicada a un miembro de la *gens Atatia*<sup>48</sup> y fechada en la segunda mitad del s. I a.C., tal vez ya a comienzos del principado de Augusto, por la paleografía.<sup>49</sup> En ella aparece la variante con ablativo (*in suis*).<sup>50</sup> Por otro lado, la fórmula se encuentra también sobre el monumento de los *Statilii* en Roma (*CIL* VI, 26784), donde se registra con acusativo (*pia in suos*) en la inscripción de una liberta, posiblemente de *T. Statilius Taurus*, que fue cónsul en el año 11 d.C.<sup>51</sup> En el caso de Hispania sabemos que la fórmula se encontraba en uso en *Corduba* ya, al menos, alrededor del año 33 d.C., cuando murió *Sextus Marius*,<sup>52</sup> puesto que la variante *pia in suos* aparece en el epitafio de una mujer que pudo ser su liberta (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 441).<sup>53</sup>

No podemos afirmar con absoluta seguridad que la fórmula del tipo *pius in suis* se creó en Hispania, más concretamente en la Bética, donde encontramos la gran mayoría de los testimonios: sin duda, es llamativo el hecho de que los personajes mencionados en las inscripciones urbanas que la documentan tienen, a menudo, una clara vinculación con las provincias hispanas.<sup>54</sup> Es el caso ya citado de los *Statilii*, de los que el fundador (y padre del patrono de la mujer conmemorada en Roma a través de la fórmula *pia in suos*) fue procónsul de la Citerior a finales del s. I a.C. y patrono de *Ilici*;<sup>55</sup> también es el caso de *C. Iunius Celadus*, quien se declara abiertamente *Cordubensis* (*CIL* VI, 20768), o de *Caturicus* (*CIL* VI, 1434), cuyo nombre se registra tan sólo cuatro veces más, tres de ellas en la Lusitania y

<sup>47</sup> Fuera de abreviatura, hemos calculado 364 inscripciones con ablativo y tan sólo 43 con acusativo.

<sup>48</sup> Las inscripciones de la *gens Atatia* se concentran en *Mevania* (*Regio VI*), cfr. *CIL* XI, 5033, 7937 y, quizá, también 5082. Véase Schulze (1933: 69 y 348).

<sup>49</sup> Cfr. Degrassi *apud CIL* I, *ad nr.*: “Potest esse etiam imperatoriae aetatis ineuntis”. Sobre esta inscripción, véase D’Ambrosio (1980-1981: 275-276, nr. 9).

<sup>50</sup> El texto completo reza: *C(aius) Ataius C(ai) l(ibertus) / Faustus pius / in suis*.

<sup>51</sup> Cfr. Caldelli, Ricci (1999: 137, *ad nr.* 17).

<sup>52</sup> Este personaje se conoce a través de Tácito, cfr. *TAC. ann.* 6, 19, 1.

<sup>53</sup> Cfr. *CIL* II<sup>2</sup>/7, p. 64. A principios del s. I d.C. se fecha también *CIL* II<sup>2</sup>/7, 335.

<sup>54</sup> Cfr. Stylow (2002: 353-354). Según el mismo autor (1995: 223), la fórmula del tipo *pius in suis* podría ser una “continuación ampliada” de *frugi / pius frugi*, que desaparece en época julio-claudia.

<sup>55</sup> Cfr. *CIL* II, 3556; Ordóñez Agulla, García-Dils de la Vega, Saquete Chamizo (2012: 199, nr. 38).

otra en la *Gallia Lugdunensis*.<sup>56</sup> Otras veces nos encontramos ante gentilicios que, a pesar de no ser exclusivos, al menos están bien documentados en la Península Ibérica, como por ejemplo en el caso de la *gens Aufustia* (CIL VI, 12860).<sup>57</sup>

En la Bética, la fórmula del tipo *pius in suis* se utilizó con éxito durante toda la época imperial (hasta el s. III d.C. aproximadamente), mientras que en las demás provincias hispanas fueron más comunes las variantes *piissimus* y *pietissimus*.<sup>58</sup> Los primeros ejemplos de estas se fechan igualmente en el s. I d.C.,<sup>59</sup> si bien, en general, los superlativos se vuelven más típicos a partir de mediados del s. II d.C.<sup>60</sup> Estas otras maneras de indicar la *pietas* del difunto sólo en pocas ocasiones van acompañadas de especificaciones del tipo *in suis* o *erga suos*. Además, las variantes en superlativo están normalmente integradas en el texto del epitafio, sirviendo como atributo de un sustantivo que normalmente indica el rasgo de parentesco, y declinándose según el caso en que este aparezca mencionado, por ejemplo: *filio piissimo, matri pietissimae* o *parentes piissimi*.<sup>61</sup>

Como decíamos, las expresiones del tipo *piissimus* y *pietissimus* se documentan con frecuencia netamente superior en las demás provincias hispanas respecto a la Bética, siendo *piissimus* más frecuente en la Lusitania que en las otras dos

<sup>56</sup> En Lusitania encontramos: CIL II, 4 (*Ossonoba, Catuiri c'ae*), 14 (*Balsa*) e IRCPacen 346a (*Pax Iulia, [Ca]turicus*); en la *Lugdunensis*, CIL XIII, 1741.

<sup>57</sup> Cfr. p.e. ERBeturi 10 y 58 (*Aufustius?*); CILA II/1, 104 (*Baetica*); HEp 1999, 27; CIL II, 4498 y 5486 (*Citerior*). En Roma, tenemos la inscripción de *Aufustia Melissa* CIL VI, 12860, cfr. *supra*, n. 34.

<sup>58</sup> Se trata de los epítetos más usados en general, si bien hay excepciones, como en el caso de las provincias africanas, cfr. ThLL X/2, col. 2230, ll. 51-54, s.v. *pius*. En Hispania, el epíteto *pius* sin más es raro, cfr. p.e. CIL II, 590 (donde se refiere al promotor y no al difunto, cfr. *infra*, n. 76) o AE 1982, 484.

<sup>59</sup> Cfr. ThLL X/1, col. 2230, ll. 36-54, s.v. *pius*. Véase p.e. CIL VI, 6441 (= EDR112084 del 02/08/2017 [S. Meloni]) o 7374 (= EDR107598 del 18/09/2017 [V. Itri]), fechadas en la segunda mitad del s. I d.C. (<http://www.edr-edr.it>).

<sup>60</sup> Cfr. Curchin (1982: 182) y Edmondson (2009: 256). Véase también Stylow *apud* CIL II<sup>2</sup>/7, p. 64: "*Ex saec. II medio accrescit superlativorum usus*". En la Bética, dicho uso empezaría en la edad flavia, cfr. *Id.* (1995: 221).

<sup>61</sup> Cfr. respectivamente: AE 1938, 101; 1961, 117 y CIL II, 525. Los superlativos *piissimus* y *pietissimus* parecen ser equivalentes en significado (cfr. Harrod 1909: 15; Sigismund Nielsen 1997: 193; Edmondson 2009: 256, n. 17) pero su forma merece una atención especial. De hecho, Cicerón afirma que el superlativo de *pius* no existe (CIC. *Phil.* 13, 43: *Tu porro ne pios quidem, sed piissimos quaeris et, quod verbum omnino nullum in lingua Latina est, id propter tuam divinam pietatem novum inducis*; cfr. también GLOSS. 5, 93, 5: *Piissimum aput nos antiqui dicere noluerunt; nam pius... non habet superlativum*), siendo frecuentes en literatura locuciones alternativas, como p.e. *maxime pius, plenissimus pietate*, etc. (cfr. ThLL X/1, col. 2230, ll. 10-17, s.v. *pius*). Sin embargo, se documenta en las fuentes literarias a partir de Séneca padre (*contr.* 9, 4, 14), cfr. Leumann (1977: 499). Por el contrario, la forma *pietissimus*, muy frecuente en epigrafía, no está documentada en literatura. Su forma base, *\*piens*, se registra en las inscripciones, como en CIL X, 3148 (*cum suo piente mar[ito]*) y tal vez también IAM II/2, 833, si no se trata de una abreviatura (*matri pien/ti et pissime (!)*). Cfr. ThLL X/1, col. 2086, ll. 32-37, s.v. *\*piens*. *Pietissimus* podría ser una formación analógica a partir de otros adjetivos comunes en epigrafía tales como *benemerentissimus* u *obsequentissimus*, cfr. Mariner Bigorra (1952: 62) y Leumann (1977: *eod. loc.*).

provincias (44% frente a 28% de la Citerior y 7% de la Bética), y *pientissimus* el tipo privilegiado en absoluto tanto en Lusitania como en la Citerior (figg. 3a-c).

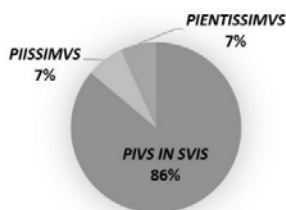


Fig. 3a: Baetica

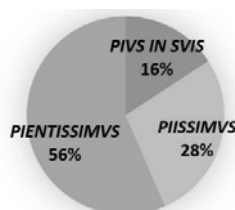


Fig. 3b: Citerior

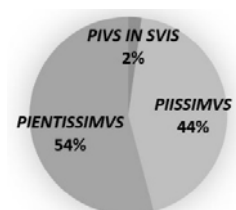


Fig. 3c: Lusitania

Fig. 3a-c: Frecuencia de las fórmulas del tipo *pius in suis*, *piissimus* y *pientissimus* en Hispania<sup>62</sup>

El hecho de que las variantes que son típicas de la Bética confieran un énfasis especial sobre la dimensión familiar de la *pietas*, recalcándola mediante la explícita referencia a los familiares (*in suis / in suos*), podría reflejar una actitud particularmente valorada por la sociedad local. De ser así, estaríamos ante un claro ejemplo de cómo la epigrafía, a través de las variantes diatópicas, revela la existencia de especificidades vinculadas a la mentalidad de los micro contextos sociales y al sistema de valores considerados importantes por estos últimos.<sup>63</sup>

#### 4. DATOS SOCIOLÓGICOS

En lo referente a los sujetos a quienes la fórmula del tipo *pius in suis* se aplica, no parece haber una distinción relevante entre los dos géneros, que se documentan en porcentajes parecidos (fig. 4), siendo los hombres algo más numerosos que las mujeres (53 frente a 47%), según una tendencia que a menudo se registra en epigrafía,<sup>64</sup> pero que en Hispania parece ser menos marcada que en otros lugares.<sup>65</sup>

<sup>62</sup> Para el número de inscripciones con fórmula del tipo *pius in suis*, cfr. *supra*, n. 30; para *piissimus*, hemos obtenido (siempre a través de EDCS): 41 inscripciones en la Bética, 121 en la Citerior y 100 en la Lusitania; finalmente, para la fórmula *pientissimus*: 39 inscripciones en la Bética, 247 en la Citerior y 124 en la Lusitania. Hemos considerado cada adjetivo en sus variantes masculina y femenina, singular y plural, y declinado en todos los casos posibles. Además, hemos omitido las inscripciones en las que dichos adjetivos podrían estar reducidos a la simple *P* inicial, así como las inscripciones no funerarias, donde aparecen como apodo del emperador.

<sup>63</sup> Cfr. Edmondson (2009: 252): "(Epithets) might not always accurately describe the real nature of the relationship between commemorator and commemorated, but they do reveal much about commonly shared values that individuals wished to advertise within the local community".

<sup>64</sup> En general las mujeres están mucho menos representadas en epigrafía respecto a los hombres, cfr. Hopkins (1987: 124) y Scheidel (2007: 6-7). Una situación de desequilibrio en este sentido la registra también Sigismund Nielsen en Roma (1997: 174).

<sup>65</sup> Cfr. la tabla recogida por Hopkins (1987: 118, Table 1), donde se observa que la proporción de inscripciones que registran las edades es de 129 hombres por 100 mujeres en Hispania, 136:100 en el Norte de África, 147:100 en Galia, 151:100 en Roma, 159:100 en Italia (fuera de Roma), etc.

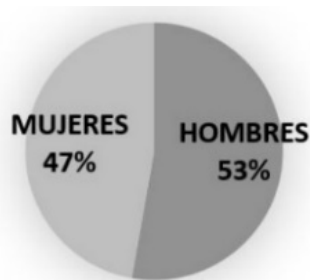


Fig. 4 Destinatarios de la fórmula del tipo *pius in suis* en base al género en Hispania<sup>66</sup>

Sin embargo, en la Bética nuestra fórmula tiende a utilizarse especialmente para difuntos de edades comprendidas entre los 25-35 años, en todo caso de forma cada vez más significativa a partir de los 15 (fig. 5a). Para los individuos de más de 35 años, el porcentaje baja de forma progresiva hasta los 55, se mantiene indicativamente inalterado hasta los 75, y posteriormente se ve afectado por otra significativa bajada.<sup>67</sup> Se obtienen resultados muy similares sondeando en la Bética el uso de *pius in suis* juntamente con las otras principales variantes referidas a la *pietas* (*piissimus* y *pietissimus*) (fig. 5b). En este caso la bajada entre los 35 y los 55 años resulta más neta, y el pico entre los 55 y los 75 años más marcado.

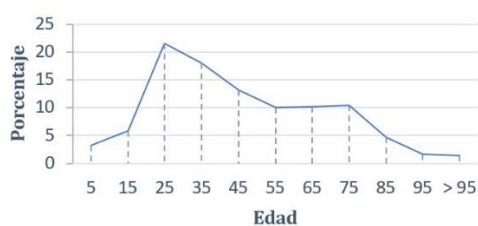


Fig. 5a: Fórmula del tipo *pius in suis*

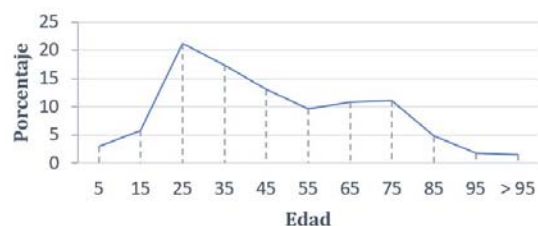


Fig. 5b: Fórmulas del tipo *pius in suis*, *piissimus* y *pietissimus*

Fig. 5 a-b: Destinatarios de las fórmulas consideradas en base a la edad en la Bética

Cuando se trata de demografía antigua, hay que tener en cuenta la parcialidad de nuestra información y el riesgo de abusar de las inscripciones, pese a que representan una de las mejores fuentes de las que disponemos en este sentido.<sup>68</sup> Si bien es verdad que justamente alrededor de los 20-30 años se sitúa el límite medio de vida estimado para el mundo romano,<sup>69</sup> tenemos que ser conscientes de que, al utilizar las inscripciones, “estamos trabajando con la estadística de la conmemoración y no con la estadística de la mortalidad”.<sup>70</sup> De hecho, son varios los elementos que nos dejan entender que las inscripciones no reproducen de

<sup>66</sup> En nuestro *corpus* la fórmula se refiere con seguridad a 257 mujeres y 294 hombres.

<sup>67</sup> Agrupamos las edades de cinco en cinco, pues en las inscripciones existe la tendencia a aproximar el número de los años según los múltiplos de cinco, cfr. Shaw (2002: 217, con bibliografía en n. 57).

<sup>68</sup> Cfr. Scheidel (2007: 2-3), con abundante bibliografía sobre este tema.

<sup>69</sup> Cfr. Hopkins (1987: 116); Saller (1994: 12-13, con bibliografía en n. 2); Scheidel (2007: 7-8).

<sup>70</sup> Cfr. Hopkins (1987: 124): “I cannot stress enough that we are dealing with the statistics of commemoration, and not with the statistics of mortality”.

forma especular los datos de mortalidad del mundo antiguo, como en el caso de los epitafios dedicados a los infantes, que sorprenden por su relativa escasez.<sup>71</sup> Por el contrario, los epitafios sí pueden servir para realizar estudios de tipo cultural, evidenciando cómo se conmemoraban a los diferentes grupos biológicos y sociales en las distintas partes del Impero, según las costumbres y las modas locales.<sup>72</sup>

En este sentido, vale la pena recordar que el análisis de los epítetos funerarios registrados en *CIL VI* ha revelado que los adjetivos *piissimus* y *pietissimus* se utilizan de preferencia para individuos fallecidos entre los 15 y los 25 años (fig. 6).

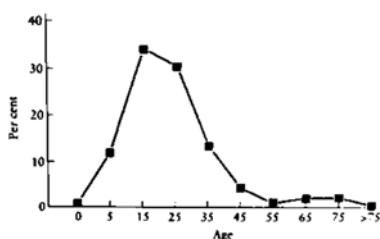


Fig. 6 Distribución de *piissimus* y *pietissimus* en Roma según la edad (Sigismund Nielsen 1997: 198, fig. 8.5)

Este hecho ha sido interpretado precisamente a la luz de la elevada mortalidad infantil, pues el duelo de los padres tras la pérdida de un hijo que había conseguido sobrevivir a la etapa crítica de la primera quincena de años habría conllevado un desconcierto aún mayor que la pérdida de un infante.<sup>73</sup> En particular, mediante dichos epítetos, los padres habrían pretendido subrayar la *pietas* frustrada de sus hijos, los cuales, a causa de una muerte innatural y antes de tiempo (*funus acerbum*), no habían tenido la posibilidad de demostrarla personalmente enterrando a sus genitores.<sup>74</sup> Como quiera que sea, se ha observado que los adjetivos *piissimus* y *pietissimus* implican que la persona a la que se refieren posea la virtud de la *pietas* y, por ello, no sería apropiado utilizarlos para niños pequeños.<sup>75</sup>

El hecho de que ser *pius* significara entre otras cosas ofrecer una digna sepultura a los parientes queda confirmado por aquellas inscripciones en las que las fórmulas referidas a la *pietas* no se aplican a los difuntos, sino a los promotores, como acontece al menos en un *titulus* cordubense para la fórmula del tipo *pius in*

<sup>71</sup> Cfr. Hopkins (1987: 114-115, con bibliografía en n. 4).

<sup>72</sup> Cfr. Saller (1994: 16). En las provincias africanas, p.e., se observa la tendencia a conmemorar de manera especial a los mayores, exagerando la edad de los difuntos, un hecho que ha llevado erróneamente a creer que la esperanza de vida fuese mayor en dicha área que en otras (cfr. Hopkins 1987: 123-124). Scheidel (2007: 8, n. 46) también recuerda que los epitafios griegos de Roma permiten calcular una esperanza de vida de 51 años mientras que los latinos de tan sólo 23.

<sup>73</sup> Cfr. Sigismund Nielsen (1997: 197-198).

<sup>74</sup> Cfr. Sigismund Nielsen (1997: 196). Cfr. SEN. *dial.* 17, 7: *Nihil enim ad rem pertinent anni, quoniam nullum non acerbum funus est quod parens sequitur* (*ibid.*: 200, n. 40).

<sup>75</sup> Cfr. Harrod (1909: 6). Cfr. también *ibid.*: 16. Cfr. *infra*, n. 90.

*suis* (CIL II<sup>2</sup>/7, 52).<sup>76</sup> En este sentido, la *pietas* para con los padres debió de considerarse especialmente importante, puesto que muchos de ellos debían depender económicamente de sus hijos durante la vejez y contar con ellos para su entierro.<sup>77</sup> De hecho, merece la pena recordar que la fórmula *carus suis*, variante gaditana de la nuestra, hace hincapié en el concepto del valor material mediante el significado básico de *carus* en el sentido de “algo que tiene un precio elevado”.<sup>78</sup> No olvidemos que de la misma palabra procede el sustantivo *caritas*, que comparte algunos de sus significados con *pietas*.<sup>79</sup>

En la Bética se registra una situación similar a la de Roma, puesto que las inscripciones que contienen una de las fórmulas referidas a la *pietas* de los difuntos y, al mismo tiempo, proporcionan la edad de los mismos son la gran mayoría.<sup>80</sup> Este dato precisamente nos permite sondear la posible existencia de una relación entre formulario epigráfico y destinatarios de las tumbas según sus edades.<sup>81</sup> Sin embargo, en las inscripciones de nuestro *corpus* los nombres de los difuntos no suelen ir acompañados por indicación de parentesco alguno<sup>82</sup> ni los promotores suelen revelar sus nombres, por lo que tampoco por el análisis onomástico es posible deducir la existencia de un eventual vínculo de parentesco entre los conmemorados y los anónimos promotores. Pese a ello, podemos imaginar que en la franja de edad comprendida entre los 25 y 35 años cupiesen muchos hijos que habían fallecido con anterioridad a sus padres y fueron conmemorados por ellos. En efecto, se ha observado en Hispania cierta tendencia de los padres a realizar los epitafios para sus hijos hasta edades relativamente avanzadas, actuando los cónyuges sólo de forma secundaria en este sentido.<sup>83</sup> Dicha particularidad hispana podría explicar por qué en la Bética la franja de edad privilegiada para el uso de los epítetos referidos a la *pietas* es de unos diez

<sup>76</sup> También *piissimus* y *pietissimus* se encuentran referidos a los promotores, como en las inscripciones hispanas: CIL II, 1031; CIL II<sup>2</sup>/7, 1012; AE 1994, 905; CILA II/2, 482, etc. Sobre este fenómeno, cfr. Harrod (1909: 50-51); también Edmondson (2009: 254 y 266-267).

<sup>77</sup> Cfr. Saller (1998: 406); *Id.* (1994: 126-127); Sigismund Nielsen (1997: 195).

<sup>78</sup> Cfr. Sigismund Nielsen (1997: 186). En el Digesto el adjetivo *carus* se utiliza seis veces en *exempla* que ilustran las obligaciones de los hijos, evidentemente ya mayores, frente al testamento de sus padres (*ibid.*: 189). Sin embargo, Harrod (1909: 5 y 53) evidencia que en Roma los epítetos *carus/carissimus* se refieren sobre todo a los esposos y Sigismund Nielsen (1997: 190-191) añade que, cuando se trata de hijos, suelen ser adoptivos. El uso de estos epítetos en Hispania y, más concretamente, en el *conventus gaditanus*, aún no ha sido estudiado con detalle.

<sup>79</sup> Cfr. *ThLL* III, col. 462, ll. 81-82, *s.v.* *caritas*; también OLD, vol. I, 277-278, *s.v.* *caritas*; *supra*, n. 12.

<sup>80</sup> Son 432 las inscripciones que responden a estos parámetros en la Bética; 397 si consideramos sólo la fórmula *pius in suis* en dicha provincia, y 455 si consideramos sólo dicha fórmula en toda Hispania.

<sup>81</sup> Cfr. Sigismund Nielsen (1997: 197).

<sup>82</sup> Cfr. p.e. CIL II<sup>2</sup>/7, 7 (*filius*), 206 (*gener*), 521 (*pater*), 522 (*soror*), 709 (*mater*), etc. CIL II<sup>2</sup>/5, 503 (*vir*), 1118 (*patronus*), etc. Se trata de un hecho característico, especialmente de la Bética, cfr. Stylow (2002: 355 y 357).

<sup>83</sup> Cfr. Saller (1994: 36-37, 38, 39 y 41). Cfr. *infra*, n. siguiente.

años posterior respecto a Roma (25-35 frente a 15-25 años).<sup>84</sup> Por otro lado, en la Bética como en cualquier otro lugar del Imperio el número de padres aún en vida que tuviesen hijos mayores de 25 años debía de ser relativamente reducido a causa de la breve esperanza de vida en esos tiempos.<sup>85</sup> Pero en Hispania la costumbre bien arraigada de que fuesen los *parentes* a cuidar de los sepulcros de los hijos hizo que las madres, tendencialmente más jóvenes, asumieran la tarea de conmemorarlos en ausencia del otro genitor:<sup>86</sup> parece ser esta la razón por la que la fórmula del tipo *pius in suis* y sus variantes, a pesar de registrar una bajada constante después de los 35, se estabiliza sólo alrededor de los 55 años, cuando ya era natural que fuesen los esposos o los hijos, y no los *parentes*, quienes promovieran los epitafios.<sup>87</sup> En efecto, los llamamientos a la *pietas* no son frecuentes en las inscripciones promovidas entre cónyuges, tratándose de un concepto que iba vinculado sobre todo a los consanguíneos.<sup>88</sup> Por otra parte, se

---

<sup>84</sup> Saller (1994: 27-32) observa que en Roma los padres son los promotores más frecuentes para los epitafios de hombres fallecidos hasta los 25 años, pero su incidencia baja ya notablemente entre los 25 y los 29, desapareciendo a partir de los 30, cuando las esposas toman su lugar. Para las mujeres, el cambio de los padres a los esposos como promotores acontece con unos 10 años de antelación (“between the late twenties and the early thirties”). En general, Edmondson (2009: 259) evidencia que en Lusitania los epítetos referidos a la *pietas* son mucho más comunes que en Roma.

<sup>85</sup> Considerando un índice de mortalidad de 25 años, Saller (1994: 121) calcula que un tercio de los jóvenes romanos habría quedado huérfano por parte de padre a los 15 años, aproximadamente la mitad a los 20, seis de cada diez a los 25 y nueve de cada diez a los 40; fuera de las élites, la mitad habría perdido a su padre a los 20 años, dos tercios antes de los 25 y más de tres cuartos a los 25.

<sup>86</sup> Cfr. Saller (1994: 35-36) “Spain: *Lusitania* and *Baetica* (...). Parents are the most numerous commemorators for boys and youths up to age twenty-five, then decline as a proportion for men in their late twenties and thirties. The decline is gradual, at roughly the rate that both parents would be expected to have died. Fathers participated in most of the parental commemorations for those up to twenty-five, but then, as they died, mothers, who were generally younger (...), lived on and assumed the obligation on their own. As a result, parental commemoration do not decline to a distinct minority (...) until the rows for the forty-forty-nine and fifty-plus years old cohorts. (...) Wives become the largest group only for men in their forties. (...) Then, the commemorative shift is not as sharp as elsewhere. The dedications to women also follow this distinctively Spanish pattern, with parents only gradually being replaced by spouses (...) as husbands ultimately become the primary commemorators for women in their early thirties”.

<sup>87</sup> La duración media de los matrimonios según las inscripciones funerarias del sector occidental del Imperio es de 21 años, aunque se reduce a 12-14 años si sólo consideramos las inscripciones que no presentan aproximación sobre base 5 (cfr. *supra*, n. 67), donde los datos podrían haberse exagerado, cfr. Shaw (2002: 222 y 225-229). Según Saller (1994: 121), los hombres se casaban con unos 25-30 años y las mujeres con unos 15-20, dependiendo de su *status*, pero en Hispania hubo tendencia a casarse más tarde, cfr. *ibid.*: 37: “In southern Italy and Spain, it is possible that women married later, but probably their husbands were less well represented on account of the preference for parents”.

<sup>88</sup> Cfr. Harrod (1909: 16); Curchin (1982: 180); Sigismund Nielsen (1997: 194 y 197); Edmondson (2009: 270). Las esposas corrían con los gastos de los monumentos funerarios de sus maridos *pietatis causa*, sin tener la obligación de hacerlo, cfr. Beltrán Fortes, Gimeno Pascual, Tantimonaco (2016: 251-252).

ha observado que la cantidad de inscripciones realizadas por los hijos para sus padres es relativamente baja en general, siendo mucho más frecuente el caso opuesto.<sup>89</sup> Además, los adjetivos referidos a la *pietas* se aplican con mucha más frecuencia a los hijos que a los padres, para los cuales son comunes otros epítetos, tales como *benemerens* o *indulgentissimus*.<sup>90</sup> Todo esto podría explicar por qué el uso de nuestro tipo formular a partir de cierta edad va bajando de manera inversamente proporcional a los años de los difuntos. Las inscripciones promovidas en la Bética para las edades que van desde los 55 hasta los 75 años, verosíblemente para cónyuges y genitores, representan, de hecho, un grupo más reducido, y después de los 75 decrecen sensiblemente, debido a la poca probabilidad de sobrevivir a dichas edades por aquel entonces.<sup>91</sup>

De ser correcta la interpretación de nuestros gráficos (que, en ausencia parcial de información, tiene que basarse sobre hipótesis), estaríamos ante la confirmación de que la elección de las fórmulas epigráficas no representaba un hecho indiscriminado, pese a su uso estandarizado.<sup>92</sup> Al contrario, existían ciertos patrones culturales que llevaban a preferir unos epítetos funerarios frente a otros dependiendo de las convenciones sociales y familiares.<sup>93</sup> Por otra parte, no queremos pasar por alto el hecho de que nuestro tipo formular, *pius in suis*, se puede encontrar dentro de inscripciones de carácter oficial, de las que los promotores son externos a la familia nuclear, tratándose, por ejemplo, del *ordo* ciudadano u otras instituciones, así como en inscripciones explícitamente realizadas por otros individuos no pertinentes a la familia.<sup>94</sup> Casos como estos evidencian la importancia de la *pietas* familiar como parte de un sistema de valores compartidos por la *communis opinio*, en el que la sociedad contemporánea tendía a reflejarse considerándolos de especial importancia desde el punto de vista ético y moral. La “universalidad” de dichos valores queda evidente por el empleo de estas fórmulas para miembros de diferentes condiciones socio-jurídicas, como demuestra la presencia en nuestro *corpus* de inscripciones oficiales promovidas para las élites ciudadanas, pero también para esclavos y

<sup>89</sup> Cfr. Sigismund Nielsen (1997: 172-173).

<sup>90</sup> De forma parecida, para los infantes se suele preferir *dulcissimus* o *suavissimus*; para los esposos *benemerens* o *carissimus*, etc. Cfr. Harrod (1909: 16 *et passim*); Curchin (1982: 180 *et passim*); Sigismund Nielsen (1997: 193 *et passim*); Shaw (2002: 207 y 212-216).

<sup>91</sup> Cfr. p.e. CIL II<sup>2</sup>/7, 709 y CILA II/1, 53.

<sup>92</sup> Cfr. Sigismund Nielsen (1997: 170 *et passim*).

<sup>93</sup> De todos modos, el presente estudio, concentrándose sólo en los epítetos referidos a la *pietas*, tiene un carácter parcial y debería integrarse con un análisis de conjunto de los epítetos funerarios en la Bética y en Hispania, así como en su distribución por franjas de edad, completando y actualizando el trabajo de Curchin (1982), de manera parecida a como hizo Edmondson (2009) para la Lusitania.

<sup>94</sup> Cfr. p.e. CIL II<sup>2</sup>/5, 305 (*ordo colonorum coloniae Patriciae*); 930 (*ordo municipii Flavi Onigitani*); II<sup>2</sup>/7, 98 (*ordo Pontificiensis Obulconensis*); AE 1983, 529 (*sodales*). También CIL II, 1976 (*pius in collegio*).



libertos entre otros, y, como hemos visto, sin distinción aparente entre hombres y mujeres.<sup>95</sup>

## 5. CONCLUSIONES

El uso geográficamente limitado de la fórmula del tipo *pius in suis*, que se puede circunscribir en sustancia a la Bética, comprueba la existencia de variantes diatópicas del formulario epigráfico latino de época romana. Al mismo tiempo, el hecho de que la construcción con ablativo (*in suis*) se haya impuesto, en este tipo formular, sobre aquella con acusativo (*in suos*), evidencia la utilidad de la epigrafía para ampliar nuestros conocimientos sobre las variaciones de la lengua latina en función de su contexto de empleo. El uso estandarizado y “lapidario” de la fórmula en cuestión quedaría comprobado por la costumbre de añadirla en cola al epitafio, manteniéndose en caso nominativo y sin declinarse conforme al caso en que se encuentre el nombre del dedicatario, al igual que acontece con otras expresiones formularias, tales como *hic situs est* o *sit tibi terra levis*, también características de la epigrafía funeraria hispana. Sin embargo, tanto el desarrollo de una variante local específicamente referida a la dimensión de la familia como la concentración de esta y otras fórmulas referidas a la *pietas* en los epitafios de una categoría bien definida de difuntos en base a la edad demostraría el empleo consciente del formulario epigráfico, respondiendo a unos esquemas mentales que podemos suponer haber sido propios de la sociedad de la Bética romana.

## Abreviaturas

- AE = *L'Année Épigraphique*, Paris, Presses Universitaires de France, 1888-  
 CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berolini, apud Georgium Reimerum, 1863-  
 CILA = *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, 1989-  
 CIRPZamora = Alonso Ávila, Á., Crespo Ortiz de Zárate, S., *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Zamora. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid, 2000.  
 DAGR = Daremberg, Ch., Saglio, M. E., *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines d'après les textes et les monuments*, Paris, Hachette, 1877-1926.  
 ERBeturi = Canto, A. M<sup>a</sup> (1997), *Epigrafía Romana de la Beturia céltica*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.  
 ERAEmerita = García Iglesias, L. (1973), *Epigrafía Romana de Augusta Emerita*, Tesis doctoral inédita, Madrid.  
 HEp = *Hispania Epigraphica*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989-  
 IAM = *Inscriptions antiques du Maroc*, Paris, CNRS, 1982.  
 IRCPacen = Encarnação, J., d' (1984), *Inscrições Romanas do Conventus Pacensis. Subsídios para o estudo da romanização*, Coimbra, Instituto de Arqueologia da Faculdade de Letras.

<sup>95</sup> Cfr. Edmondson (2009: 260-262). Véase p.e. CIL II<sup>2</sup>/5, 12 (*liberta*); II<sup>2</sup>/7, 739 (*servus*).

- IRPCadiz = Gonzalez, J. (1982), *Inscripciones Romanas de la Provincia de Cádiz*, Cádiz, Diputación Provincial.
- OLD = *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon Press, 1968.
- Pettenò = Pettenò, E. (1996), "Acque termali e medici dell'Africa romana. Appendice: catalogo delle iscrizioni", en *L'Africa romana. Atti dell'XI convegno di studio. Cartagine, 15-18 dicembre 1994*, Khanoussi, M., Ruggeri, P., Vismara, C., (a cura di), Ozieri, Carocci, 394-397.
- ThLL = *Thesaurus Linguae Latinae, Lipsiae, in aedibus B. G. Teubneri*, 1900-

## BIBLIOGRAFÍA

- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1992<sup>10</sup>), *Sintaxis Latina*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- BEAUJEU, J. (1955), *La religion romaine à l'apogée de l'Empire*, Paris, Les Belles Lettres.
- BELTRÁN FORTES, J., GIMENO PASCUAL, H., TANTIMONACO, S. (2016), "Una estela funeraria realizada *pietatis causa* (Santo Tomé, Jaén)", *Habis* 47, 245-257.
- BONANNO, A. (1988), "Imperial and Private Portraiture: a Case of Non-dependence", en *II Conferenza internazionale sul ritratto romano. Ritratto ufficiale e ritratto privato, Roma, 26-30 Settembre 1984 (Quaderni de la "Ricerca Scientifica" 116)*, Bonacasa, N., Rizza, G., (a cura di), Roma, Consiglio Nazionale delle Ricerche, 157-164.
- BURKARDT, TH., SCHAUER, M. (2012<sup>5</sup>), *Lehrbuch der lateinischen Syntax und Semantik*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- CAGNAT, R., (1976<sup>4</sup>), *Cours d'Epigraphie Latine*, Roma, L'"Erma" di Bretschneider.
- CALDELLI, M. L., RICCI, C. (1999), *Monumentum familiae Statiliorum. Un riesame (Libitina 1)*, Roma, Edizioni Quasar.
- CARNOY, A. (1906<sup>2</sup>), *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions. Etude linguistique*, Bruxelles, Misch & Thron.
- COLOT, B. (2004), "*Pietas*" (s.v.), en *Vocabulaire européen des philosophies. Dictionnaire des intraduisibles*, Cassin, B. (sous la dir. de), Paris, Le Seuil-Le Robert, 942-945.
- CURCHIN, L. A. (1982), "Familial Epithets in the Epigraphy of Roman Spain", en *Mélanges offerts en hommage au révérende père Etienne Gareau (Cahiers des études anciennes 14)*, Ottawa, Éditions de l'Université d'Ottawa, 179-182.
- D'AMBROSIO, A. (1980-1981), "Schede epigrafiche", *Puteoli* 4-5, 265-287.
- EDMONDSON, J. (2009), "The Virginité of the Soldier Zosimus and other family Miths: Terms of Affection within and beyond the Family of Augusta Emerita", en *Lusitânia romana – entre o mito e a realidade. Actas da VI Mesa-Redonda Internacional sobre a Lusitânia romana*, Gorges, J.-G., et al. (coord.), Cascais, Câmara Municipal de Cascais, 249-280.
- ERNOUT, A. (1953), *Morphologie historique du latin*, Paris, Klincksieck.
- ERNOUT, A., THOMAS, F. (1972), *Syntaxe Latine*, Paris, Klincksieck.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (2006), "Documentos epigráficos acerca de las relaciones entre Hispania y Mauretania Tingitana", en *L'Africa Romana. Mobilità delle persone e dei popoli, dinamiche migratorie, emigrazioni ed immigrazioni nelle province occidentali dell'Impero romano*, vol. II, Akerraz, A., et al. (a cura di), Roma, Carocci, 1337-1349.
- GRUBBS, J. E. (2011), "Promoting *pietas* through Roman Law", en *A Companion to Families in the Greek and Roman World*, Rawson, B. (ed.), Malden, Wiley-Blackwell, 377-392.

- HARROD, S. G. (1909), *Latin Terms of Endearment and Family Relationships*, Doctoral Dissertation, Princeton.
- HOPKINS, K. (1987), "Graveyard for Historians", en *La mort, les morts et l'au-delà dans le monde romain. Actes du colloque de Caen*, Hinard, F. (ed.), Caen, Université de Caen, 113-126.
- KÜHNER, R., STEGMANN, C., (1982), *Ausführliche Grammatik der Lateinischen Sprache*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, vol. II/1.
- LAZZARINI, S. (1991), *Sepulcra familiaria: un'indagine epigrafico-giuridica (Studi nelle Scienze Giuridiche e Sociali, Nuova Serie 65)*, Padova, Pubblicazioni della Università di Pavia.
- LEUMANN, M. (1977), *Lateinische Laut- und Formenlehre*, München, C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung.
- LÓPEZ GÜETO, A. (2016), *Pietas romana y sucesión mortis causa (Tirant monografías 1015)*, Valencia, Tirant lo Blanc.
- MARINER BIGORRA, S. (1952), *Inscripciones hispanas en verso*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- MORALEJO, J. L. (1986), "Sobre los casos latinos", *Revista Española de Lingüística* 16, 293-323.
- ORDÓÑEZ AGULLA, S., GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S., SAQUETE CHAMIZO, J. C. (2012), "Dos nuevos pedestales epigráficos de Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla)", *Zephyrus* 70, 191-202.
- PASTOR MUÑOZ, M. (2004), "Epigraphica Granatensis II", *Florentia Iliberritana* 15, 389-409.
- SALLER, R. P., (1988), "Pietas, Obligation and Authority in the Roman Family", en *Alte Geschichte und Wissenschaftsgeschichte. Festschrift für Karl Christ*, Kneiss, P., Lasemann, V. (eds.), Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 393-410.
- SALLER, R. P. (1994), *Patriarchy, Property and Death in the Roman Family*, Cambridge University Press, Cambridge.
- SARTORI, A. (2006), "Integrazione, imitazione, specificità negli usi epigrafici", en *Hiberia-Italia Italia-Hiberia. Convegno internazionale di epigrafia e storia antica. Gargano – Brescia (28–30 aprile 2005)*, Sartori, A., Valvo, A., (a cura di), Milano, 393-405.
- Scheidel, W. (2007), "Epigraphy and Demography: Birth, Marriage, Family and Death", *Princeton/Stanford Working Papers in Classics*, Paper No. 060701, 1-25.
- SCHULZE, W. (1933<sup>2</sup>), *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlin, Weidmannsche Buchhandlung.
- SCHRÖDER, B.-J. (2012), "Römische Pietas. Kein universelles Postulat", *Gymnasium* 119/4, 335-358.
- SHAW, B. D. (2002), "With whom I lived: measuring Roman Marriage", *Ancient Society* 32, 195-242.
- SIGISMUND NIELSEN, H. (1997), "Interpreting Epithets in Roman Epitaphs", en *Roman Family in Italy: Status, Sentiment, Space*, Rawson, B., Weaver, P., (eds.), Humanities Research Centre, Canberra Clarendon Press, Oxford, 169-204.
- STYLOW, A. U. (1995), "Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria", en *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente. Actas del Coloquio Roma y las primeras culturas epigráficas del Occidente mediterráneo (siglos II a.E. – I d.E.)*. Zaragoza, 4 a 6 de noviembre de 1992, Beltrán Lloris, F., (ed.), Zaragoza, 219-238.
- STYLOW, A. U. (2002), "La epigrafía funeraria en la Bética", en *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de*

- Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (5-9 de junio, 2001)*, Vaquerizo Gil, D., (ed.), Córdoba, vol. I, 353-368.
- SUÁREZ MARTÍNEZ, P. M. (1999), "El valor de los casos en los sintagmas preposicionales latinos", *Faventia* 21/2, 65-74.
- TRAINA, A. (1988), "Pietas" (s.v.) en *Enciclopedia Virgiliana*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, vol. IV, 93-101.